

Bien objeto de subasta

«Urbana número 6, piso bajo, tipo C, de la casa sin número de la calle Alcalde Hervada, sobre la parcela A, de esta ciudad, destinada a vivienda, siéndole aneja la trastera número 5, situada en el desván del inmueble. Finca 54.118, folio 126, libro 754. Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad.

Dado en A Coruña a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—3.297.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 308/1997 de este Juzgado, seguidos a instancias de Banco Hipotecaria de España, contra don Rafael Rodríguez Gutiérrez y doña María del Carmen Rodríguez León, para la efectividad de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se describirá, por el precio que seguidamente se indica:

Primera subasta el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, por el precio de 19.723.000 pesetas, fijado en escritura constitutiva de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Segunda subasta, de no concurrir postores a la primera, el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

Tercera subasta, de no concurrir postores a la segunda, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse en el día señalado, lo serán en el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Para participar en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2334, el 20 por 100 del tipo de la subasta, indicando número y año del procedimiento; sirviendo para la tercera el tipo de la segunda. No se admitirán consignaciones de dinero o cheques en el Juzgado.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito antes referido.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro referida en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Este edicto servirá de notificación a los deudores si no pudiera ésta practicarse en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Número 4. Planta tercera o sotobanco de la casa aportada con números 37 y 39 de la calle Mayor, en Alcalá de Henares (Madrid). Tiene una superficie útil de 93 metros cuadrados. Linda, desde la calle Mayor: Por la derecha, entrando, con causahabientes de don Manuel Mateo; izquierda, don Andrés Hita y pasadizo del corral de la Sinagoga, y al fondo, con dicho corral. Cuota: 10 por 100. Inscripción:

Tomo 3.481, libro 39, folio 47, sección Centro, finca número 6.107, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Dado en Alcalá de Henares a 24 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Planes Moreno.—El Secretario.—3.093.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña Esperanza García del Ordi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa, representada por la Procuradora doña Pilar Clavería Esponera, contra don Antonio González Pérez «Construcciones Hermanos Lahoz, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4264000017012096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al ejecutado para el caso de que no pudiera practicarse la notificación de los señalamientos.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sita en calle Los Arcos, número 7 de Calanda (Teruel), con una superficie

útil de 122,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, al tomo 442, libro 72, folio 175, finca registral número 10.590. Valorada en 13.347.260 pesetas.

Dado en Alcañiz a 12 de enero de 1999.—La Juez, Esperanza García del Ordi.—El Secretario.—3.322.

ALCARAZ

Edicto

Don José Vicente Montealegre Galera, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Alcaraz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 19/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Cuerda Garvi, contra don Manuel León Diana y doña Rita Márquez Cabezuolo, en los que por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, del siguiente bien inmueble hipotecado a los deudores:

Urbana. Casa sita en calle Virgen, número 12, de la localidad de El Balletero, con una extensión superficial de 116 metros cuadrados. Consta de plantas baja y alta distribuidas de la siguiente manera: En planta baja se sitúa una cochera de 30 metros cuadrados construidos y la vivienda propiamente dicha que ocupa 86 metros cuadrados construidos, y la planta alta destinada a vivienda ocupa una superficie construida de 64 metros cuadrados, estando destinada la restante superficie a terraza. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, doña Joaquina Cabezuolo López; izquierda, calle de Francisco Garvi, y fondo, doña Olimpia Diana Serrano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al tomo 749, libro 33 de El Balletero, folio 40, finca número 4.160, inscripción primera.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.867.084 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Sirva el presente de notificación de las subastas a los deudores sin perjuicio de su notificación personal.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcaraz a 12 de enero de 1999.—El Juez, José Vicente Montealegre Galera.—El Secretario.—3.150.